

Paz Pereira y los Impuestos

Semana N° 33 de 2025 - 10 al 17 de agosto

PROMESAS ELECTORALES

Programa de Gobierno del PDC y del Candidato

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) en su programa de gobierno plantea una propuesta tributaria orientada a la simplificación y alivio fiscal, con los siguientes puntos principales:

Reducción de la presión tributaria: El PDC considera que el sistema actual es excesivamente gravoso para ciudadanos y empresas. Propone bajar los niveles impositivos para estimular la inversión y la generación de empleo.

Reforma del sistema tributario: Plantea una reforma integral que lo haga más simple y transparente, eliminando la excesiva discrecionalidad de la administración tributaria. El objetivo es que pagar impuestos sea más fácil, evitando



trámites burocráticos y abusos de poder.

Amnistía tributaria: El PDC ofrece una condonación o reestructuración de deudas tributarias como medida inicial para aliviar la crisis económica y dar un “nuevo comienzo” a los contribuyentes que tienen obligaciones pendientes.

Eliminación de impuestos “dañinos”: Señalan que se deben eliminar ciertos tributos que frenan la actividad económica, aunque no detallan en el documento cuáles serían esos impuestos específicos.

Impuesto a las grandes fortunas: El PDC no propone mantenerlo, más bien lo observa como un tributo contraproducente que desalienta la inversión y puede

derivar en fuga de capitales. El candidato a la presidencia por el PDC, Rodrigo Paz Pereira, en varios foros políticos prometió: **Perdonazo Tributario para 2026**, condonando del 100% de intereses, multas y sanciones tributarias y aduaneras. Dijo: “Se trata de una medida estructural, profundamente simbólica y económica, que busca reconstruir la confianza entre el Estado y los actores productivos del país, liberando a miles de contribuyentes de la persecución fiscal, las multas abusivas y los embargos sin juicio previo que han sido frecuentes en los últimos años”.

Crédito barato. “Dar un crédito a

EN ESTA EDICIÓN

Recaudaciones en Santa Cruz y La Paz
Página 2

Condonación del IDTGB
Página 3

Estabilizar la Economía
Página 4

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la página anterior

bajo interés para que puedas reactivar tu economía, especialmente al sector informal, junto con la reducción de impuestos y aranceles por debajo del 10%”.

Subsidios e Informalidad. Propuso la descentralización radical del Estado a través de la regla del 50-50, la eliminación de subsidios a los hidrocarburos, y una serie de reformas tributarias y financieras dirigidas a los más de cinco millones de bolivianos que trabajan en la informalidad.

Oro. Mueve casi igual que los hidrocarburos y hay que otorgar condiciones a las cooperativas auríferas que se dedican a la explotación del metal precioso. El plan contempla que los exportadores en general canalicen los dólares a través del BCB con premiación tributaria y financiera. Según Paz el oro es 10 veces más potente que el litio

Aduanas y Empresas Familiares. Muchas de ellas lideradas por mujeres. Para fortalecer al sector productivo nacional propuso el cierre de aduanas, el acceso a tecnología de bajo costo, la reducción de impuestos y la restricción a grandes empresas que, según afirmó, generan una competencia desleal para los emprendedores bolivianos.



Propaganda política del PDC que promete la condonación de impuestos



RECAUDACIONES NACIONALES

La Paz y Santa Cruz son los principales generadores de impuestos

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) informó que La Paz y Santa Cruz concentran la mayor parte de la recaudación de Mercado Interno (MI) en Bolivia, con el 41,6% y 37,9% respectivamente, seguidos por Cochabamba con el 10,9% y Potosí con el 4%. El resto de los departamentos tiene participaciones menores: Chuquisaca 2%, Tarija 1,5%, Oruro 1,3%, Beni 0,8% y Pando 0,1%.

Según el ente recaudador, la distribución refleja la capacidad productiva y económica de cada región, cuyos aportes permiten financiar servicios públicos e inversiones en áreas como salud, educación e infraestructura. La autoridad resaltó que los nueve departamentos registraron un crecimiento en la recaudación durante los primeros siete meses de 2025.

Entre los incrementos más destacados figuran Beni con 31,7% y Chuquisaca y La Paz con 21,4% cada uno. Santa Cruz creció 19,2% y Cochabamba 19,1%. Oruro registró un aumento del 20,3%, Tarija del 14,3%, Pando del 14% y Potosí del 3,5%. En términos absolutos, La Paz alcanzó Bs10.661,4 millones y Santa Cruz Bs9.712,7 millones, consolidándose como los principales aportantes al erario nacional.

Nuestra línea editorial considera que los datos revelan que la mayor carga recae en los departamentos con economías más dinámicas, lo que se traduce en una presión tributaria concentrada en los sectores formales. Empresas y contribuyentes de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba sostienen cerca del 90% de la recaudación interna, mientras que gran parte de la economía informal en otros departamentos permanece fuera del alcance efectivo del fisco. Esta concentración refleja la inequidad de un sistema que grava con intensidad a los actores formales, en tanto amplios segmentos económicos no aportan en la misma proporción.

El crecimiento de la recaudación en todos los departamentos muestra un esfuerzo fiscal positivo, pero también visibiliza la dependencia estructural del Estado respecto a pocos polos de contribución. Sin una ampliación real del universo de contribuyentes y un combate efectivo a la informalidad, la presión sobre los sectores formales continuará elevándose, reduciendo competitividad y fomentando la defraudación tributaria. La sostenibilidad del sistema requiere redistribuir equitativamente las cargas fiscales, equilibrando el aporte entre regiones y sectores.



SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Ley Departamental de Condonación de IDTGB

La Ley Departamental 377 del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra, promulgada el 8 de agosto de 2025, establece un periodo especial de regularización voluntaria de deudas tributarias departamentales, vigente hasta el 30 de septiembre

Impuestos de Bolivia

La mejor revista tributaria de Bolivia

Dirección Editorial:

Marcelo Gonzales Yaksic

Copyright © 2025

Todos los derechos reservados en Bolivia por el Ley N° 1322



AVISO LEGAL

Impuestos de Bolivia contiene una relación ordenada de las principales noticias del ámbito tributario boliviano y también comentarios elaborados por profesionales tributaristas, redactados con rigor técnico y doctrinal, pero no constituyen análisis exhaustivos ni definitivos, salvo indicación expresa. Las anotaciones reflejan criterios del autor y no deben ser la única base para tomar decisiones tributarias sin asesoramiento profesional específico.

Se advierte a lectores, empresarios, ejecutivos, profesionales y asesores que cualquier acción formal en materia tributaria debe sustentarse en consulta con especialistas (auditores, contadores, abogados u otros expertos). Nuestra revista ofrece un análisis de la normativa vigente, pero no sustituye a la legislación oficial, por lo que se recomienda siempre verificar las disposiciones en sus fuentes primarias emitidas por la autoridad competente.

La dirección editorial no asume responsabilidad por interpretaciones incorrectas derivadas de no consultar la norma oficial. La publicación reafirma su compromiso de mejorar cada edición y de brindar información confiable a través de sus libros, guías y la página web, respaldados por profesionales especializados en el ámbito tributario boliviano.

de 2025, contados desde la publicación en la Gaceta Oficial. Su aplicación alcanza al Impuesto Departamental a la Transmisión Gratuita de Bienes (IDTGB) y a todas las tasas departamentales administradas por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Quienes se adhieran a este beneficio deberán realizar el pago al contado del monto principal adeudado y, a cambio, recibirán una condonación total del 100% de multas e intereses acumulados por incumplimientos anteriores. Se aplica incluso a contribuyentes en proceso de fiscalización, sancionados, en vía ejecutiva o en etapa de impugnación administrativa o judicial, siempre que desistan de los recursos y realicen el pago completo.

La norma también regula los requisitos formales para acogerse a esta regularización, como la presentación de carta de solicitud, fotocopias de cédula de identidad, y documentación adicional según corresponda (por ejemplo, certificados de deuda o poderes de representación), así como el procedimiento de pago y la emisión del Auto de Conclusión por parte de la Agencia Tributaria Departamental.

RECAUDACIONES MUNICIPALES

Potosí alcanza más de Bs 67 millones en recaudación 2025

La Dirección de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí informó que, al cierre de julio, se logró ingresar más de 67 millones de bolivianos por concepto de impuestos municipales, que abarcan bienes inmuebles, vehículos y actividades económicas. Esta cifra representa el 65% de la meta anual de Bs 102 millones proyectada por la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía.

De acuerdo con las proyecciones, el ritmo actual de recaudación permitirá cumplir con el objetivo establecido para la gestión fiscal 2025. En comparación con la pasada gestión, cuando se alcanzaron Bs 99 millones, el municipio mantiene una tendencia positiva en la captación de recursos tributarios, que constituyen una fuente esencial para el financiamiento de servicios y obras públicas.

Para asegurar el cumplimiento de la meta, la comuna ha aplicado descuentos graduales en el pago de tributos, vigentes hasta el 5 de diciembre, entre ellos el 5% de rebaja para los contribuyentes cumplidos. Las autoridades municipales recordaron que los pagos pueden realizarse en entidades financieras y en las cajas de recaudación, incentivando a la ciudadanía a ponerse al día con sus obligaciones.

Diez propuestas para estabilizar la economía

El empresario boliviano Marcelo Claire, reconocido internacionalmente en el ámbito de la tecnología y las telecomunicaciones, presentó a través de sus redes sociales diez medidas para estabilizar la economía y atraer inversión extranjera en Bolivia. Sus propuestas llegan en plena campaña electoral y buscan abrir un debate sobre el rumbo económico del país.

Claire destacó la necesidad de un “reinicio macroeconómico” que incluya la flexibilización cambiaria, la reducción del déficit fiscal mediante un plan plurianual y la eliminación gradual de subsidios a los combustibles, sustituidos por transferencias directas a los hogares más vulnerables. Plantea además garantizar seguridad jurídica a inversionistas, promover licitaciones transparentes en minería y litio, diversificar la producción y fortalecer el sistema financiero con reglas claras.

Entre las otras medidas figuran la implementación de asociaciones público-privadas en infraestructura, la lucha contra la corrupción mediante compras públicas electrónicas, la formación de capital humano en áreas estratégicas y la pu-

blicación periódica de avances en las reformas. Claire subrayó que, aunque apoya al candidato Samuel Doria Medina, cada ciudadano debe votar por quien considere mejor para el futuro del país.

Análisis de la propuesta tributaria de Claire

En el ámbito tributario, Claire plantea un marco fiscal creíble sustentado en la ampliación de la base tributaria y la reducción de subsidios generalizados. Esta orientación busca equilibrar las finanzas públicas sin frenar el crecimiento, pero implica un reto importante para incorporar a la informalidad sin sobrecargar aún más a los sectores formales, que ya enfrentan una alta presión fiscal. La publicación de informes de riesgos fiscales y la independencia de la política monetaria respecto al Tesoro son medidas que aportarían mayor transparencia y disciplina fiscal.

La previsibilidad tributaria es otro punto central de su propuesta. Al plantear regímenes tributarios estables, normas claras contra la “nacionalización de empresas” y acceso a arbitraje internacional, se busca atraer inversión con reglas claras y confianza de largo plazo. No obstante, la viabilidad de estas medidas dependerá de la capacidad del Estado de implementar reformas sostenidas y generar consensos sociales, evitando que el ajuste fiscal recaiga de manera desigual sobre contribuyentes que ya cumplen con el sistema.

Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), sede Santa Cruz, inauguraron la décima segunda versión del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), un espacio donde trece estudiantes capacitados ofrecen asistencia tributaria gratuita a contribuyentes y al público en general. Esta iniciativa surge del convenio interinstitucional entre ambas entidades y busca fortalecer la cultura tributaria en la región.

El NAF atiende de manera presencial tres días a la semana en instalaciones de la UPDS y brinda apoyo en trámites como el llenado de formularios, el registro de compras y ventas, la inactivación de NIT y el uso del SIAT en Línea. Los estudiantes destacan la oportunidad de aplicar la teoría en escenarios reales, interactuar con contribuyentes y familiarizarse con herramientas tecnológicas de la administración tributaria.

Tanto autoridades del SIN como de la UPDS resaltaron el beneficio mutuo: los contribuyentes acceden a un servicio gratuito que facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mientras que los universitarios adquieren experiencia práctica que fortalece su formación profesional y su compromiso con la sociedad.

CONTACTO

Web:

impuestos.com.bo

Email:

impuestoscombo@gmail.com

WhatsApp: +591 74564997

Canal Impuestos de Bolivia en

WhatsApp: [AQUÍ](#)

Suscripciones: [AQUÍ](#)

